

## Informe del Producto Desarrollado de la Práctica

Nombre de la buena práctica	Sistema de Entregas de Almacén
-----------------------------	--------------------------------

Se elaboró e implementó el "Sistema de Entregas de Almacén" derivado de la necesidad de los Juzgados locales y foráneos de conocer el estatus de sus solicitudes de material que realizan al almacén, ya que anteriormente dicho grupo social interno no tenía certeza de que las solicitudes de materiales que hacían fueran atendidas, recibidas o entregadas.

La práctica consiste en la implementación y publicación de un sistema virtual en la página web del Poder Judicial del Estado de Veracruz de manera accesible para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz, el cual, concentra las solicitudes de materiales de papelería, limpieza, tóner y consumibles que realizan los Juzgados locales y foráneos al almacén, de esta forma, el personal jurisdiccional puede consultar en tiempo real el estatus y la atención de dichas solicitudes, asimismo, conocer la fecha en la cual será entregado el material en su juzgado.

Para alimentar el sistema, el almacén recibe vía correo institucional ([almacen@pjeveracruz.gob.mx](mailto:almacen@pjeveracruz.gob.mx)) las solicitudes de material para posteriormente cargarlas en el "Sistema de Entregas de Almacén" e ir dando seguimiento y actualización sobre el estatus de las mismas el cual puede variar siendo sus etapas: solicitada, preparando, programada, enviada, retrasada y entregada; una vez entregado físicamente el material se carga en la plataforma el vale de almacén firmado de recibido por la parte emisora y receptora.

La funcionalidad es a través del apartado "SISTEMA DE ALMACÉN", mismo que se encuentra en la página web del Poder Judicial del Estado de Veracruz y puede ser consultado en cualquier momento; en dicho apartado se encuentran disponibles las solicitudes de materiales realizadas al almacén por parte de los juzgados locales y foráneos que forman parte del Poder Judicial del Estado de Veracruz (oficios de solicitud y requisiciones), así como vales de entrega de materiales de almacén correspondientes al año dos mil veinticuatro.

Dicha práctica genera un beneficio directo con los servidores públicos que requieren conocer el estatus de sus solicitudes con el objetivo de contar con el material necesario para el desarrollo de las actividades institucionales y la impartición de justicia, asimismo, distribuir los insumos al personal que labora en los juzgados locales y foráneos.